



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 121936/
STP3316-2022**

**CUI 11001020400020220021500
JOSÉ ANTONIO VARGAS GUZMÁN**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (5) de abril de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado doctor **LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ BARBOSA**, mediante fallo del ocho (8) de febrero de 2022, resolvió NEGAR la acción de tutela interpuesta por **JOSÉ ANTONIO VARGAS GUZMÁN**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga y el Juzgado 8° Penal del Circuito con Función de Conocimiento de la misma ciudad. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a la Señora YULI MARCELA VARGAS HERNANDEZ, Victima dentro del proceso penal radicado No. 680016000258201001155. Así como, a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS